

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR



INTRODUCCIÓN

Royal Boskalis Westminster N.V. (junto con sus afiliadas "Boskalis") es una empresa líder mundial en la provisión de servicios marítimos, de dragados y de infraestructura. La empresa ofrece soluciones comprehensivas, innovadoras y creativas para los problemas de infraestructura en las regiones marítimas, costeras y de deltas del mundo. Asimismo, a través de sus actividades esenciales de ejecución de obras de defensa costera, protección de riberas y desarrollo de tierras, Boskalis combate las consecuencias del cambio climático (tales como condiciones climáticas extremas y el aumento del nivel del mar), proveyendo soluciones de adaptación y mitigación al efecto para la creciente demanda de espacio en las regiones costeras y de deltas de todo el mundo. La empresa participa activamente también en el desarrollo de infraestructura para la generación offshore de energías renovables (por ejemplo energía eólica) y en la construcción y mantenimiento de puertos, vías fluviales, canales de acceso e infraestructura civil, lo que contribuye a facilitar los flujos comerciales y, con ello, el desarrollo socioeconómico regional. Boskalis es, además, experto mundial en la industria de salvataje marítimo, contando con una serie de asociaciones estratégicas en servicios portuarios de remolque y de apoyo en terminales. Con una flota versátil y un equipo internacional de expertos, Boskalis crea nuevos horizontes alrededor del mundo.

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE

Boskalis es una empresa multinacional responsable. Nuestro propósito consiste en crear y proteger bienestar, y avanzar en la transición energética. En efecto, desempeñamos un rol fundamental en mantener el mundo en movimiento tanto en tierra por mar, contribuyendo al desarrollo sostenible a través de nuestras actividades, negocios y personal. En este sentido la empresa está comprometida con la rentabilidad sostenible y la creación de valor para sus accionistas, y quiere ser tanto un empleador atractivo como la primera opción de sus clientes.

El Código de Conducta para Proveedores describe aquellos principios rectores de conducta comercial que esperamos de usted en su calidad de proveedor de Boskalis. Estos principios que exigimos de nuestros proveedores de bienes y servicios son los mismos que aplicamos a nosotros mismos, ya que deseamos realizar negocios con proveedores que actúen con responsabilidad e integridad.

Los principios rectores de Boskalis describen nuestra forma de trabajar y comportarse y se basan en nuestros valores fundamentales y compromiso con nuestros empleados, clientes, inversionistas, el medio ambiente y las comunidades en las que trabajamos. Estos principios han sido diseñados como una herramienta de ayuda para tomar decisiones correctas en el día a día de sus operaciones como proveedor de Boskalis, de manera de mejorar su rendimiento hacia Boskalis, generar confianza con sus grupos de interés y proteger su sólida reputación.

Como junta directiva defendemos los principios contenidos en el Código de Conducta para Proveedores, aplicándolos en nuestras actividades comerciales con todos nuestros proveedores. Por lo mismo, esperamos de ellos que también los asimilen y cumplan con el Código de Conducta para Proveedores tanto en la letra como en el espíritu.

Boskalis opera en un clima exigente y competitivo que puede llevar a dilemas o preguntas relacionadas con nuestros principios empresariales. Si se enfrenta a ellos, o tiene alguna duda sobre el Código de Conducta para Proveedores, por favor discútalo con su contacto dentro de Boskalis, o bien, póngase en contacto con nuestro oficial responsable de Cumplimiento (compliance.officer@boskalis.com).

Gracias por su compromiso.



Peter Berdowski
Director General
Royal Boskalis Westminster N.V.

A QUIÉNES APLICA EL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES

El Código de Conducta para Proveedores aplica a todos los proveedores que provean bienes o servicios a Boskalis. Cualquier referencia a “usted” dentro del Código de Conducta para Proveedores se refiere a personas de este grupo.

El Código de Conducta para Proveedores forma parte integral del acuerdo o contrato entre el proveedor y la correspondiente empresa del grupo Boskalis.

Los principios enunciados en el Código de Conducta para Proveedores son una parte fundamental en nuestra forma de hacer negocios, por lo que requerimos que promueva los mismos principios en las relaciones con sus otros clientes, proveedores y socios comerciales.

CUÁLES SON ESTOS PRINCIPIOS

Como proveedor de Boskalis, esperamos su compromiso de desarrollar sus actividades comerciales con integridad, honestidad y legitimidad, en conformidad con las leyes nacionales e internacionales aplicables y vigentes, y con el Código de Conducta para Proveedores.

El Código de Conducta para Proveedores considera los intereses de nuestros diversos grupos de interés. En este sentido incluye a empleados, accionistas, instituciones financieras, proveedores, clientes, organismos gubernamentales, institutos de conocimiento y educación, asociaciones de la industria, de la sociedad (incluyendo ONGs) y las comunidades en las que opera Boskalis.

Como proveedor de Boskalis, usted se encuentra sujeto a los siguientes principios rectores:

a. Principios empresariales

Aspiramos a proporcionar soluciones integrales y sostenibles para los problemas de infraestructura en las regiones marítimas, costeras y de deltas del mundo. Asimismo, ofrecemos una amplia gama de servicios marítimos para apoyar las actividades de los sectores económicos de energía y energías renovables en el ámbito internacional.

En el manejo de sus negocios, como proveedor de Boskalis:

- Usted asesora y proporciona a Boskalis servicios y productos de alta calidad y, en la medida de lo posible, sostenibles, además de darle apoyo en el diseño y desarrollo de sus proyectos. Asimismo, usted ofrece a Boskalis precios de mercado competitivos y celebra los contratos respectivos con arreglo a los estándares más exigentes, dando cumplimiento a los plazos acordados y proporcionando a Boskalis información precisa y de forma oportuna.
- Usted no tolera ningún tipo de soborno ni corrupción. En este sentido, usted no ofrece, paga, solicita ni acepta sobornos, pagos de facilitación u otro favor indebido con el fin de adquirir u otorgar ventajas comerciales, financieras o personales.
- Usted únicamente ofrece, o permite ofrecer, obsequios y hospitalidad razonables a Boskalis o sus socios comerciales, o en representación de éstos o aquél, siempre que sea dentro del curso normal de los negocios, en conformidad con las leyes aplicables y vigentes, y en ningún caso con la intención de obtener un trato más favorable.
- Usted no realiza contribuciones ni donaciones, sea en dinero o en especie, a partidos políticos, funcionarios políticos o candidatos a cargos públicos. Usted no debe contribuir ni realizar ningún tipo de contribución o donación política como las mencionadas en su representación o en la de Boskalis.
- Usted no realiza ninguna actividad sujeta a sanciones internacionales o nacionales, ni tampoco tratos con personas que se encuentran sancionadas. Usted deberá dar cumplimiento a las leyes aplicables y vigentes relativas al control de exportaciones de bienes y servicios militares y aquellos de doble uso.

- Usted compite comercialmente de manera leal, dando cumplimiento a las leyes de competencia aplicables y vigentes.
- Usted respeta y protege los derechos de propiedad intelectual.
- Usted evita todo tipo de situaciones en que sus intereses personales o financieros puedan entrar en conflicto con los de Boskalis o con los suyos como proveedor, o puedan interferir con un desempeño objetivo en el trabajo.
- Usted aspira a seleccionar a sus proveedores en base a principios de mercado generalmente aceptados y en conformidad con las disposiciones del Código de Conducta para Proveedores. En este sentido, se esfuerza por seleccionar proveedores que puedan asesorarlo o suministrarle servicios y productos de la mayor calidad y sostenibilidad posibles. Asimismo, usted paga precios de mercado justos y en los plazos convenidos contractualmente, siendo razonable en sus demandas hacia ellos. Finalmente, busca generar relaciones estables y de largo plazo con sus proveedores a cambio de valor, calidad, competitividad y fiabilidad.
- Usted es un contribuyente responsable. Gestionará sus asuntos fiscales de forma precisa y transparente, siguiendo tanto la letra como el espíritu de las leyes y normativas fiscales aplicables y vigentes.
- Usted no puede difundir ningún tipo de información relativa a sus operaciones con Boskalis, sea a través de la prensa, la televisión, la radio, las redes sociales, Internet o de otro modo, sin la aprobación previa y explícita de Boskalis. Boskalis es una empresa que cotiza en bolsa y está sujeta a leyes nacionales e internacionales sobre tráfico de información privilegiada, incluido el Reglamento sobre Abuso de Mercado de la Unión Europea y demás normas aplicables y vigentes en materia bursátil. Cualquier solicitud para compartir información relativa a sus operaciones con Boskalis, sea con terceros o el público en general, debe realizarse por escrito al Departamento de Comunicaciones Corporativas de Boskalis a través de su contacto dentro de la empresa, y de forma previa a su difusión.

b. Derechos humanos y principios laborales

Respetamos y respaldamos la dignidad, bienestar y los derechos humanos de nuestros empleados, de las comunidades en las que trabajamos y de todos los involucrados en nuestras operaciones. En este sentido, como proveedor de Boskalis:

- Usted se compromete a cumplir con los principios contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, y las leyes laborales nacionales e internacionales aplicables y vigentes, incluidos los convenios de la Organización Internacional del Trabajo.
- Usted trata con dignidad, respeto e imparcialidad a todos quienes participan en el curso de sus actividades comerciales.
- Usted busca identificar de forma anticipada los efectos adversos sobre los derechos humanos y el trabajo que sus actividades comerciales puedan tener o causar, tomando las medidas adecuadas para evitarlos, minimizarlos o mitigarlos.
- Usted no tolera ninguna forma de trabajo forzoso o involuntario, de esclavitud moderna o trata de personas y se compromete a prevenir estas prácticas en sus operaciones y proyectos.
- Usted no tolera el trabajo infantil y se rige por las leyes nacionales aplicables y vigentes sobre la edad mínima legal para trabajar. Usted se compromete a prevenir el trabajo infantil en todas sus operaciones y proyectos.
- Usted respeta los derechos de sus empleados a la libertad de asociación y negociación colectiva.
- Usted apoya el establecimiento de una cultura laboral basada en la confianza y el reconocimiento, donde sus empleados ponen en práctica el Código de Conducta para Proveedores.
- Usted promueve una comunicación clara y se encuentra abierto a recibir sugerencias, ideas y críticas.

- Usted busca prevenir problemas de conciencia en sus empleados durante el desempeño de sus funciones, ofreciéndoles asistencia para encontrar soluciones adecuadas en caso que surjan tales problemas.
- Usted se compromete a prevenir conductas no deseadas tales como discriminación, acoso, amenaza, intimidación y abuso de autoridad. En este sentido, no acepta ningún tipo de discriminación por razones de raza, color, nacionalidad, origen étnico, edad, religión, opinión política, sexo, embarazo, orientación sexual, estado civil, discapacidad, afiliación sindical o cualquier otra característica protegida por la ley aplicable y vigente.
- Usted aplica prácticas justas de empleabilidad en todos los ámbitos de su negocio, ofreciendo en todo el mundo condiciones laborales buenas y competitivas.
- Usted se compromete a que sus empleados reciban un salario digno y que cubra tanto sus necesidades básicas como las de su familia en su país de origen.
- En materia de salarios y jornada laboral usted se sujeta a las normas nacionales y estándares de la industria que sean aplicables.
- Usted se compromete a que todos sus empleados trabajen sobre la base de un contrato de trabajo por escrito y acordado libremente, cuyos términos y condiciones sean claros y en un idioma que éstos comprendan.

c. Principios ambientales y sociales

En Boskalis estamos comprometido en promover la sostenibilidad como parte integral de nuestros negocios, a través de principios medioambientales y sociales. Este compromiso se basa en nuestra ambición por contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS). Para estos efectos, alineamos nuestras prácticas comerciales con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

En este sentido, como proveedor de Boskalis:

- Usted cumple con las leyes ambientales y sociales nacionales e internacionales que sean aplicables y se encuentren vigentes.
- Usted persigue una política destinada a prevenir o limitar la contaminación acústica, del suelo, del agua, de la luz, y del aire; la producción o el vertido de productos de desecho; y el uso de materiales peligrosos. Esta política incluye la recolección selectiva y el tratamiento de residuos, así como un uso eficiente del agua y la energía. Usted aspira a no derramar petróleo en ninguna de sus actividades.
- Usted respeta los derechos de las comunidades en las que trabaja, comprometiéndose a ser un miembro activo de la sociedad. Usted reconoce que la consideración temprana de los problemas comunitarios son claves para el desarrollo de sus operaciones y que no debe operar sin tomarlos en cuenta.
- Usted hace de la gestión de riesgos sociales y ambientales una prioridad. En ese sentido, usted busca identificar los impactos ambientales y sociales adversos que puedan provocar sus actividades comerciales, y toma las medidas adecuadas para evitarlos, detenerlos, minimizarlos o mitigarlos.
- Usted fomenta el desarrollo de una conciencia ambiental y la motivación en este sentido tanto entre quienes trabajan a su nombre como entre sus empleados, de manera que la protección del medio ambiente y el respeto por las comunidades sean una prioridad de todos.

d. Principios de seguridad, salud y calidad

Nos esforzamos por operar con los más altos niveles de seguridad, salud y calidad. Al respecto, como proveedor de Boskalis:

- Usted se asegura que la seguridad y la salud sean una prioridad en todo lo que hace. En este sentido usted se preocupa de la seguridad, la protección y la salud de todos quienes se involucran en sus actividades, incluidas las comunidades en las que trabaja. Asimismo demuestra su compromiso con la prevención de accidentes mediante la promoción y mejora continua y constante de la seguridad y la higiene en las condiciones de trabajo dentro de su organización. Mientras sea proveedor de Boskalis, usted se adhiere a nuestro programa de seguridad conductual NINA (del inglés, No Injuries No Accidents).

- Usted optimiza su sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo, con el objetivo de lograr una mejora continua y constante en sus niveles internos de salud y seguridad.
- Usted optimiza su sistema de gestión de la calidad con el objetivo de lograr una mejora continua y constante de sus procesos empresariales.
- Usted emplea en sus operaciones a personal especializado, profesional, calificado y con experiencia.
- Usted se asegura que su flota cumpla con el Código Internacional de Gestión de la Seguridad.

LO QUE SE ESPERA DE USTED

El cumplimiento del Código de Conducta para Proveedores es esencial en el desarrollo de las actividades diarias de Boskalis. Por lo tanto, esperamos que usted evite cualquier conducta que constituya, o pueda constituir, un incumplimiento al Código de Conducta para Proveedores, independientemente de la ubicación y las costumbres locales del país en el que se desempeña, aun cuando crea que dicha conducta beneficiaría a Boskalis.

RESPONSABILIDAD Y GOBERNANZA

Cada año supervisamos el cumplimiento del Código de Conducta para Proveedores por parte de nuestros proveedores. Si a raíz de dicha supervisión detectemos deficiencias, le informaremos debidamente para que usted mejore su desempeño. Si dichos avances no son suficientes y, además, Boskalis considera que en su calidad de proveedor usted no cumple con alguno de los principios fundamentales del Código de Conducta para Proveedores, Boskalis se reserva el derecho a rescindir el acuerdo entre usted y Boskalis.

Nuestra junta directiva y nuestro oficial responsable de Cumplimiento revisan el contenido del Código de Conducta para Proveedores cada año.

DÓNDE PUEDE ENCONTRAR EL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES

El Código de Conducta para Proveedores se encuentra disponible en nuestro sitio web (www.boskalis.com) y en nuestra Intranet (Bokanet).

CADÓNDE PUEDE CONSEGUIR MÁS INFORMACIÓN ACERCA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES

Si tiene alguna pregunta con respecto al Código de Conducta para Proveedores, puede comunicarse con su persona de contacto en Boskalis, o bien, con nuestro oficial responsable de Cumplimiento (compliance.officer@boskalis.com).

DATOS GENERALES DEL DOCUMENTO

Título del documento **Código de conducta para proveedores**
Número de documento CP-001

Todas las copias impresas de este documento se consideran "copias no visadas". Diríjase a www.boskalis.com o a Bokanet para encontrar la versión actual (visada) de este documento. En caso de discrepancias entre la versión en inglés de este documento y su traducción al español, la versión en inglés prevalecerá.

ESTADO DE REVISIÓN

Número de revisión	1.6	
Fecha de revisión	24 de febrero de 2021	
Estado de aprobación	Aprobado	
Preparado por	Else Buijs	Función: Compliance Officer
Revisado por	Martijn Schuttevaer	Función: Director Investor Relations & Corporate Communications
	Joost Rijnsdorp	Función: General Manager Procurement & Logistics
Aprobado por	Junta Directiva	Función: Junta Directiva
Fecha de la próxima revisión	24 de febrero de 2022	
